

Paraná, 14 de octubre de 2016

VISTO:

Que el día 3 de Octubre de 2016 ha vencido el término para la presentación de listas de candidatos ante este Tribunal Electoral para participar de las Elecciones Partidarias Internas convocadas para el día 30 de Octubre de 2016 para las autoridades Período 2016/18 ;

CONSIDERANDO:

Que las listas para disputar los distintos cargos partidarios y que han quedado oficializadas de acuerdo a la presente Resolución.

Que este Tribunal, ha procedido a realizar un control exhaustivo de las obligaciones impuestas por Carta Orgánica y la Resolución de Convocatoria; como así también conforme las facultades y obligaciones dispuestas en los textos mencionado, este Tribunal realizó los corrimientos y/o adecuaciones correspondientes a los fines de lograr una efectiva y plena participación en las Elecciones Internas mencionadas supra, que conforme el Cronograma Electoral, se ha llevado a cabo la reunión de apoderados de todas las listas que participaran en dicho proceso en cada una de las jurisdicciones:

Por todo ello:

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UCR DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

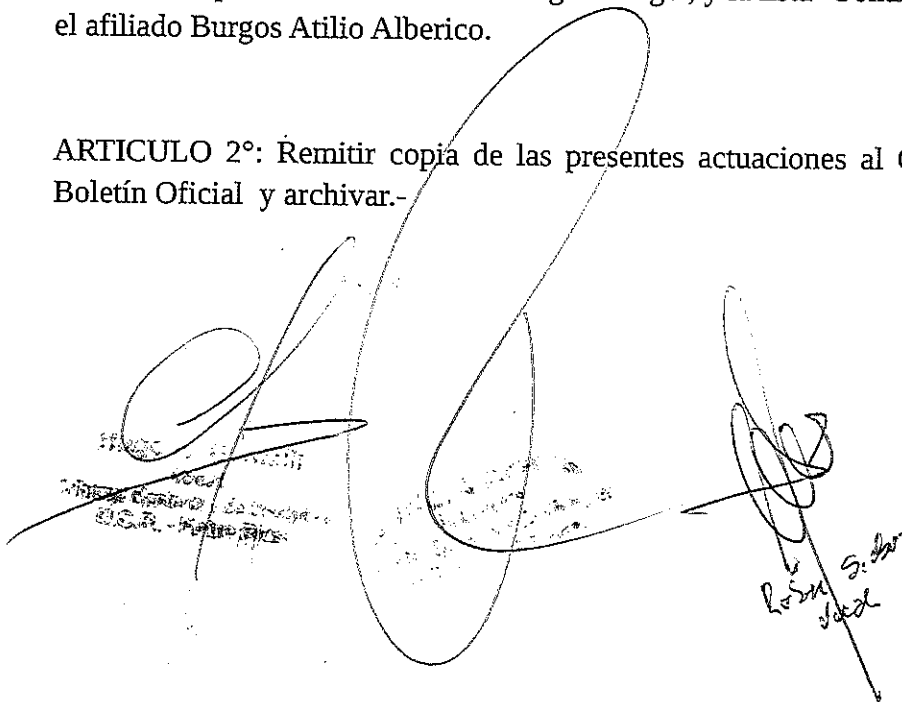
ARTICULO 1º: OFICIALIZAR las siguientes listas:

Departamento Gualaguaychú, dos listas para el comité ciudad; lista "Soñar Gualaguaychú", encabezada por el afiliado Carraza, Horacio Dario y la lista "Radicales por la Unión" encabezada por el afiliado Otarán Fabián Marcelo.

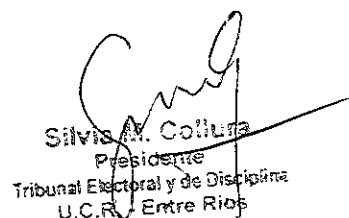
Y dos listas para delegados al congreso provincial, una lista denominada "Radicales por la Union" Encabezada por el afiliado Bourlot Miguel Angel, y la lista "Soñar Gualaguaychú" encabezada por el afiliado Burgos Atilio Alberico.

ARTICULO 2º: Remitir copia de las presentes actuaciones al Comité Provincial, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Paraná, 14 de Octubre de 2016.-



Rosa S. Sar



Silvia M. Collura
Presidente
Tribunal Electoral y de Disciplina
U.C.R. Entre Ríos